

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 9 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se solicitan datos bancarios a un interesado en un procedimiento sancionador en materia de pesca marítima.

Intentada sin efecto la notificación de la solicitud de datos bancarios a un interesado para la devolución de un pago indebido a raíz de la sanción impuesta en el expediente sancionador que se detalla, por presunta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, LRJAP y PAC), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo;

NIF: Y2721050A.

Expediente: MA/293/21.

Acto notificado: Solicitud de datos.

En relación con el procedimiento de devolución de ingresos indebidos iniciado en ejecución de Resolución de fecha 5.7.21, en relación al expediente núm. MA/293/21 tramitado contra usted y que dio origen a la emisión de la liquidación SUR núm. 0482000525693, en concepto de «Sanción-pesca», se le requiere para que nos remitan: Certificado original emitido por la entidad de crédito donde se indique el número de IBAN correspondiente a la cuenta de la que sea titular y donde desea se realice la transferencia bancaria. Se le concede un plazo de 5 días hábiles desde su notificación.

Málaga, 9 de diciembre de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»